

» 1493, quam plurimos ab hac crudeli aegritudine ad
 » pristinam reduxi jussu domini mei illustrissimi duois
 » Valentini, &c. (1) De los consejos que Torrella escri-
 bió para curar el mal venéreo en el año de 1493,
 habla él mismo al principio de otro tratado (inti-
 tulado *dialogus de dolore, &c.*), que escribió en el
 de 1499 viajando (2), concluyó en Roma en 1.^o de

(1) Las dichas palabras están en un tratado de monseñor Torrella, intitulado *de morbo gallico cum aliis*, que Luis Luisini reimprimió en el volumen 1.^o de la obra, *de morbo gallico omnia, que exstant*, Venet, 1566. fol. pi. 421. En la reimpression faltan las dichas palabras, y otras en que el autor dice que había escrito mas largamente sobre el conocimiento y la cura del mal venéreo. Al fin del exemplar, que con otras obras de Torrella, impresas en Roma por Juan Besicken desde el año de 1500 hasta el de 1507, he visto en la excelente librería del Señor Joseph Flajani, cirujano del Papa; se pone solamente *impressum Roma*. El carácter es claramente el mismo de Besicken; y la impresion debió hacerse en el año de 1507, pues Torrella habla de un joven enfermo en el de 1506. Esta impresion del 1507, debió ser segunda, pues Torrella en las palabras citadas, dice, que corrige los consejos con que había curado en el año de 1493; y despues dice, que había escrito ántes mas largamente del conocimiento y de la cura del mal. Asimismo en el tratado que despues se citará, y que se imprimió en el de 1500, dice, que en los años antecedentes había escrito el tratado de *pudendagra*; este fué el título que le dió en la primera edicion que no he hallado.

(2) El tratado intitulado *dialogus, &c.* se reimprimió por Luisini á la p. 429. volumen citado; y empieza *crudelissimi ac horrendi*. Antes de estas palabras, en la edicion del 1500 que he visto, el autor pone un párrafo en que dice, que escribia este tratado viajando en el año de 1499, y al fin se nota, que se concluyó é imprimió en el de 1500.

Nicolás Antonio, en su biblioteca española, no hace mención de los dos tratados de Torrella sobre el mal venéreo, ni de otros dos que he visto, de *peste Roma*, 1504. *De aegritudine pestifera,*

Marzo de 1500, é imprimió en Octubre del mismo año. En la edicion primera de este tratado se contienen todas estas noticias que Luisini dexó tambien sin poner en su reimpression. Constando evidentemente, que Torrella en Septiembre de 1493, había curado en Roma *muchísimos* enfermos de mal venéreo, que él al principio llamó *pudendagra*, y despues mal *gallico, &c.* se infiere que este mal se había arraigado en Europa ántes de dicho año, y consiguientemente no vino de América. Es cierto que Torrella en el tratado de *pudendagra*, dice, que este mal había aparecido en Albernia el año de 1493; mas constando que en el mismo año había él curado en Roma muchísimos enfermos del mismo mal, no se hace creíble que en pocos meses desde la Albernia pasase á Roma, y se hiciese tan comun. La noticia que Torrella da de la Albernia, es de oídas; y la que afirma de los enfermos de Roma, es ocular y experimental. Se podrá decir que el mal ya arraigado, hizo en el año de 1493 estragos muy sensibles en varios. Con esta conjetura, ó por mejor decir, juicio bien fundado, conviene Fulgoso (llamado tambien Fregoso), contemporáneo de Torrella, que dice haberse descubier- to el mal venéreo en el año de 1492, ó dos años ántes que Carlos VIII (1) de Francia viniese á Italia;

fera, &c. 1505. Con mayor conocimiento habla de las obras de Torrella, Vicente Ximeno en su biblioteca intitulado: *escritores del reyno de Valencia*, 1747. fol. vol. 2. en el vol. 1. año de 1512, p. 74. pero equivoca varias veces las obras intituladas *consilia*, escribiendo *concilia*.

(1) *Baptista Fulgosi, factor. dactor. que memorabilium libri.* Paris, 1584. 8. lib. 1. cap. 4. fol. 29. *Biennio antequam in Italian Carolus veniret, nova aegritudo inter mortales dererta. . . in*
 L 2 Gal

y que dicho mal hubiese pasado desde Etiopía á España. Desde esta, dice Leon africano (1), llevaron por contagio el mal á la Berbería los moros, que en el de 1492 fueron desterrados ó echados de España. Torrella en el citado tratado, reconoce el mal venéreo en un enfermo de que habla Ugo Senense, llamado tambien Beucio Ugo, que murió en el año de 1439, como consta del epitafio de su sepulcro en la iglesia de los Dominicanos de Ferrara. Yo prescindo de la cuestión que con ardor se agita por muchos autores, si el mal venéreo se conoció antiguamente en Europa, ó vino á ella por contagio, ó provino

de

de

Gallia neapolitanum dixerunt morbum, et in Italia gallicum appellabant... que pestis primo ex Hispania in Italiam allata ad hispanos ex Æthiopia brevi totum terrarum orbem comprehendit. Juan Bautista Fulgoso, ó Campofulgoso, (con este segundo apellido he visto su citada obra impresa en Basilea, 1567. 8.) se llama Fregoso por los historiadores de Génova, de cuya república, siendo duque ó príncipe, fué desterrado el año 1583. (curiosísima annali della republica di Genova per Agostino Giustiniani, Genova, 1537. fol. al lib. 5. año 1478, &c. fol. 240.) despues del qual año, en el destierro escribió la obra citada (Gli scrittori liguri di Michele Guistiniani. Roma, 1667. 4. en la parte 1. p. 123, al artículo: Battista Fregoso) en lengua italiana, y en el de 1508. se publicó en Milán su traduccion latina, que cita Miguel Guistiniani.

(1) Leon Juan Africano: de totius Africa descriptione. Ant. 1556. 8. en el lib. 1. Hujus mali nec nomen quidem ipsis africanis natum erat antequam Hispaniar. rex Ferdinandus judeos omnes ex Hispania profugasset, qui ubi in patriam jam redissent, ceperunt... æthiopes cum illorum mulieribus, habere commercium, ac sic tandem veluti per manus pestis hæc sparsit, &c. Los judíos fueron echados de España en el año de 1492. Véanse otras autoridades en la disertacion citada del Clavigero.

de la demasiada libertad sensual de los hombres, y solamente me limito á afirmar, como se ha demosttrado, que en el año de 1493, en que Colon volvió la primera vez de América, el mal venéreo estaba ya arraigado en Europa, como lo convencen las palabras citadas de Torrella, que ha sido el primer autor que ha escrito de sus síntomas, y del método de curarlo.

El mal venéreo pues, es el azote mas terrible del linage humano, de que se ha apoderado, presentándonos continuamente mártires de la lascivia, y expectáculos de compasion y horror. El cuerpo, de que se apodera, se corrompe, y llega á ser pestilente. Es pronto el contagio á los líquidos, que le pasan inmediatamente á los sólidos, con lo que el hombre se hace un saco de podredumbre. La hermosura se convierte en fealdad, quedando pálidos y mutilados los cuerpos de los infames víctimas de Venus, en los que la sangre degenera en asqueroso humor. La molestia que trae consigo la cura de este mal, es tal, que con razon dixo Van-Swieten (1), no haber antidoto mas poderoso para refrenar la sensualidad de los hombres, que ver en los hospitales á los miserables enfermos de mal venéreo, aquejados de toda especie de dolor, y envueltos en la mas asquerosa podredumbre. A este fin, y para asistir con caridad cristiana á los enfermos; los padres de familias deberian llevar sus hijos jóvenes una vez cada mes á los hospitales del mal venéreo, para que los viesen é hiciesen algun servicio de caridad humana.

(1) Gerardi Van-Swieten, commentaria in Herm. Boerhaave. apborismos. Taurini, 1744. 4. vol. 10. En el §. 1440.

Del destrozo horrible que el mal venéreo hace en los que le padecen, se podrá inferir el funestísimo que ha causado y causa en la propagacion humana; porque las personas envenedadas con su contagio, suelen ser incapaces de sucesion; y si la tienen, sus hijos mueren presto, ó viven siempre poco sanos. De veinte personas apestadas del mal venéreo que se casan, cinco á lo ménos no tienen sucesion: los hijos de otras cinco suelen morir en la infancia; y la sucesion de las demas, no goza jamás robustéz. El mal heredado, suele durar á la tercera generacion. Segun estos antecedentes, claramente se infiere, que el mal venéreo es la causa principal de la despoblacion, y de la corta vida de innumerables hombres. El mal venéreo es de contagio tan antiguo, como la peste mas venenosa. Para que se pegue, basta muchas veces, dice Chambers en su diccionario físico, usar de un mismo vestido ó lecho, tocarse las manos, beber en un mismo vaso, comer con una misma cuchara, &c. El gobierno se asusta quando oye el nombre de peste que amenaza; y vive quieto, viendo y permitiendo la vida libre y sensual, con que se causa y promueve la peste mas mortífera del linage humano. La despoblacion, y la poca sanidad fuéron siempre inseparables de la vida licenciosa; y actualmente despues de la aparicion del mal venéreo, son efectos tan funestos y terribles de éste, como de la peste mayor del linage humano. Esta experiencia llama la atencion del público gobierno, para que considere el mal venéreo como objeto no solamente de la medicina, sino tambien de su vigilancia y cuidado. Los estragos lamentables de este mal, le harán conocer, que merecen el mayor rigor de sus penas las personas de vida libre. El medio principal para atajar la peste del

del mal venéreo entre los hombres, es su vida honesta; sin ésta, todas las providencias son ineficaces. Si el mal venéreo existe solamente por contagio en Europa, no se debe desesperar de lograr su total destierro, como se logró el de la lepra; mal contagiosísimo. El mal venéreo se manifiesta sensible á la observacion atenta del físico, por lo que no es difícil conocer á todos los que lo padecen, y amenazarles con una separacion propia de apestados.

A la época del mal venéreo, se sigue la de otro mal contagioso, llamado plica-polaca, el qual, segun Rodrigo Fonseca, Hércules de Saxonia, y otros autores, fundados en la autoridad de Stadler, se descubrió en el año de 1564. Es cierto que otros autores como Spondano, Bzowio y Dhigosio, juzgan que, segun las historias, y la tradicion de los polacos, el descubrimiento de la plica-polaca, se debe poner en el año de 1287; mas aunque se conceda esta antigüedad á su primera aparicion en Polonia, parece cierto que no se propagó sensiblemente hasta el año 1564. La plica-polaca, que algunos modernos quieren hallar descripta en las antiguas obras médicas, por su propagacion en Europa, es un mal moderno, dolorosísimo, pestífero y mortal; y visiblemente se va estendiendo por contagio por varias provincias de Europa. Segun los historiadores polacos, empezó por los confines de Polonia con Rusia, y actualmente se halla estendida por gran parte del imperio ruso, por Alemania, Alsacia, Flandes, Hungría, y otros paises confinantes á estos estados (1).

Con-

(1) Véase el diccionario médico de James, á la palabra *plica*.

Contemporáneo á la plica-polaca, no ménos mortal que ella, y mas comun, es el mal del escorbuto (1), que empezó á propagarse cerca del año de 1550. Al principio hizo sus estragos en los países frios del septentrion europeo, y ahora reynan éstos en los templados y en los calientes. Ha entrado en todas las naciones, y ha acometido á toda clase de personas, y principalmente á las de mayores conveniencias, á que la naturaleza agregó el mal físico, que las hiciese mas temibles á los mundanos, siendo el espiritual para ellos quimérico. Antes solia perdonar á los que no habian navegado, ó habitaban léjos del mar; ahora acomete aun á los que no han visto jamas á éste. Las causas ordinarias del escorbuto son en los ricos la vida ociosa y sedentaria, y en los pobres el hambre y la miseria. La naturaleza, con las penas que fulmina á la regalada ociosidad, y á la miseria trabajada, enseña á los hombres, que entre dos extremos viciosos, se hallan los preciosos, sanos y maduros frutos de su virtud y fecundidad. El escorbuto difícil de conocer al principio, es mas difícil de curar despues que se ha arraigado, y es manantial de muchas enfermedades. Su contagio es tan activo, que el cadáver de un escorbútico es capaz de causar gran infeccion. Quando ha llegado á

en-

(1) Godofredo Gruner en su obra, *morborum antiquitates*. Uratislaviz, 1774. 8. cita los autores que defienden, ya sean modernos, y ya antiguos, los males que comunmente se llaman modernos, y ciertamente lo son en sus estragos mas sensibles, y en su rápida propagacion. De las viruelas trata sect. 1. §. 5. p. 16.: del mal venéreo, §. 4. p. 69.: del escorbuto, sect. 2. §. 5. p. 132.: de la raquitide, §. 6. p. 141. &c.

envejecerse el escorbuto, conviene en muchos efectos y señales con el mal venéreo; y quando no causa la infecundidad, efecto suyo bastante comun, se arraiga tanto en los hijos del escorbútico, que pasa de generacion en generacion, hasta que el buen método de vida le hace desaparecer. Se podrá inferir de estos efectos el daño que ocasiona el escorbuto en la poblacion, no solo porque frecuentemente le contraen los navegantes, que hoy son muchísimos, sino tambien por haberse extendido por todas las naciones, por ser sumamente contagioso, y difícil de curar, y por heredarse de padres á hijos (1). De los ex-jesuitas ultramarinos, que han muerto en Italia, la mayor parte de sus enfermedades mortales ha descubierto y padecido síntomas claros de escorbuto.

Despues del mal escorbútico, debe tratarse de otro modernísimo, llamado rakitis ó raquitide, que empezó tambien por países frios, y tiene alguna afinidad con el escorbuto (2). La raquitide, segun Glissonio (3), que fué el primero que escribió de ella, apareció en su tiempo, esto es, por los años de 1630, en los países occidentales de Inglaterra. Desde luego se extendió tanto por Europa, que apenas hay provin-

cia

(1) Véanse Van-Swieten citado, §. 549. 1150. 1151. *Academ. des scienc.* 1699. p. 237. Diccionario de James, á la palabra *escorbuto*.

(2) Van-Swieten citado, §. 149. y 1480. &c.

(3) Francisci Glissonii, *de rachitide*, Hagæ Comit. 1682. 16. en el cap. 1. en que hace mencion del mal venéreo, de la plica-polaca y escorbuto, enfermedades nuevas, dice que la raquitide se habia dexado ver treinta años ántes en los países occidentales de Inglaterra.

cia donde no se dexa ver. Este mal suele hallarse en los que nacen de padres tocados del venéreo (1); por lo que algunos conjeturan que aquel participa alguna cosa de este (2). Tambien acomete á los que tienen vida regalada y ociosa. Suele indisponer tanto los humores, que á muchos priva de sucesion; y en otros se hace hereditario, pasando de padres á hijos.

Entre las enfermedades nuevas deben últimamente contarse las convulsiones; no porque sea mal moderno, sino porque de poco tiempo á esta parte se van extendiendo tanto, que es de temer, que dentro de poco años esten convulsas casi todas las mugeres. Esta indisposicion se debe atribuir en gran parte á la vida delicada, y sin fatiga, que se ha introducido á proporcion en toda clase de gentes. Su efecto es debilitar extremamente la naturaleza y el juicio, y causar muchos abortos. Lo peor de todo es, que para este mal no han encontrado todavía remedio eficaz los médicos, y aun se puede decir que no lo conocen bien.

Así sucede, que frecuentemente aparecen males nuevos, y los antiguos van tomando aumento, y extendiéndose; con lo que parece que todo concurre, y se conjura á destruir el linage humano. La espada, podremos decir con Jeremías (3), está siempre por fuera haciendo estragos, y por dentro de las casas tenemos la muerte, que es el efecto necesario de las

(1) Boerhaave, de rachitide: Glissonio, de rachitide, c. 23. p. 289. dice ser casi incurable la raquitide con el mal venéreo heredado.

(2) Astruc. de morb. vener. lib. 2. cap. 5.

(3) Thren. c. 1. 20.

enfermedades, que con nuestros desórdenes nos procuramos.

Con todo esto nos queda algun consuelo, aunque pequeñísimo, acerca de los males contagiosos, como las viruelas, mal venéreo, &c.; y es una ténue esperanza de que lleguen á faltar para siempre. Si se tomaran grandes y extraordinarias precauciones, no sería este imposible. La razon es, porque son como la peste, males pegadizos, y que á casi ninguno les vienen naturalmente; pues así como la peste prevalece por algun tiempo, y luego falta, así tambien puede suceder con estos males. Esto nos persuade lo sucedido con la lepra, la qual antiguamente era comunísima, y tan contagiosa, que fácilmente pasó desde Siria y Egipto á Europa, en donde ha reynado por muchos siglos. Su contagio era tal, que se huía de la compañía de los que la tenían, aunque fueran reyes, y se destruian hasta las casas, porque se pegaba á las paredes y vestidos. Este mal contagioso empezó á faltar en el siglo XV, y acabó de verse en el pasado, y así los hospitales de leprosos sirven ya para otras enfermedades. En vista de esto, no es imposible que despues de algunos siglos, si las providencias médico-políticas de los modernos corresponden á las de los antiguos, falten algunos de los males nuevos, que se han extendido por contagio. Mas entretanto es materia digna de lástima, que por uno que ha desaparecido, se hayan levantado de nuevo tantos y tan perniciosos. ¿Y quién sabe quantos se irán cada siglo descubriendo? A lo ménos, la conducta de los hombres es un malísimo pronóstico.

ARTÍCULO IV.º

Causas universales, siempre activas y eficaces, cuyo efecto cierto es la despoblacion, y medios para exterminarlas.

Hasta aquí se ha discurrido de las causas que á la despoblacion conspiran parcialmente, ya respecto de algunas personas, y ya respecto de tiempos determinados: ahora se discurrirá de las causas universales, siempre activas y eficaces, cuyo efecto cierto es la despoblacion. Entramos, á la verdad, en el inmenso cañon de aquellas meditaciones políticas, en que se reconcentran todos los proyectos de poder, riquezas, aumento y subsistencia de las naciones. En las civilizadas son hoy *poblacion humana, y su subsistencia* los términos comunes del language, no solamente señoril, sino tambien del popular. Estos términos con frecuencia se ponen enfáticamente en los decretos reales, en las providencias ministeriales, y en los libros políticos; y resuenan en las conversaciones públicas y privadas. Leemos, vemos y oímos decretos, providencias, libros y conversaciones sobre poblacion y subsistencia: proyectos y mas proyectos para encaminarse á este fin; y nunca se llega á él. Por tanto podremos temer que los proyectistas, ó se engañan, ó nos engañan; pues de otra manera no se concibe cómo la poblacion, que naturalmente debe crecer con tantos proyectos, no crece en muchas naciones, y en otras se disminuye. No me propongo aquí analizar la incongruencia de muchos proyectos que se publican todos los días para aumentar la poblacion, y son pasto, mas de la fantasía, que de la razon observadora de la naturaleza: dexo su exámen para otros, á quien

les sea mas genial que á mí; ó que escriban en países, en que la novedad y libertad de hablar se reciben siempre con aplauso. Yo solamente busco el de acertar á descubrir los males mas desolantes y universales de la despoblacion, y á proponer los medios mas fáciles y eficaces para impedirlos ó remediarlos. La humanidad atribulada, lánguida, y casi espirante entre los brazos de la miseria, y entre los de la molicie y del lujo de pocos individuos de la sociedad civil, llama á su ayuda y socorro todos quantos nos honramos del indeleble carácter humano. Al presentársenos envuelta toda en horrores, su vista y el vivo conocimiento de sus males deben excitar en todos nosotros la mas tierna compasion, y el mas ardiente zelo para ayudarla segun nuestra posibilidad. Los privados en lo mas oculto de nuestro desconocido retiró implorarémos humildemente que el cielo fecunde graciosamente nuestras mentes de ideas útiles para curar sus males; y para hacer fructuosa esta gracia, haga la especial de inspirar á los guardianes del linage humano, en favor de él, á lo ménos, aquel zelo y cuidado, aquella atencion y vigilancia que los hombres emplean comunmente para aumentar y asegurar la propagacion útil de las bestias, sobre que fundan los medios de su subsistencia necesaria, y supérfluo lujo. Si esto se lograra, faltarán ciertamente las causas perniciosas que conspiran á la despoblacion, y que darán materia á los discursos que empiezo á indicar.

El mundo, con una sola familia, se pobló inmensamente en pocos centenares de años despues de su creacion. Pereció casi todo el linage humano en el diluvio universal; y para que pereciese, se necesitó que la naturaleza, dexando de ser madre tierna de los hombres, se hiciese su verdugo; porque así lo mandó el Hacedor airado. Para el restablecimiento hu-

mano quedáron ocho personas, con las que rápidamente en otros pocos centenares de años la poblacion humana creció desmesuradamente; y al llegar á este aumento, empezó la despoblacion. La naturaleza humana es hoy lo que fué al restablecerse despues del diluvio: los hombres, hoy en lo físico, son substancialmente lo mismo que fuéron los antiguos (pudiéndose exceptuar solamente alguna diferencia en la vida mas larga de estos): mas no son los mismos, ántes bien muy diferentes en lo civil y moral. He aquí, en esta notable diferencia, la causa de todos los males que se oponen á la poblacion humana: mas verdaderamente grandes, si medimos, é inferimos su grandeza por la enormidad de sus perniciosos efectos. Estos males no se remedian con providencias que pretenden hacer detestable el nombre del celibato eclesiástico, y premian el profano que reyna siempre en las casas de los políticos y de los ricos hombres: ni tampoco se impiden con las penas y con los premios de las leyes connubiales romanas, en las que no se encontrará ahora el necesario espíritu de rectitud, que no tuviéron en su origen. En vano, con tales leyes, antiguamente los romanos, y hoy los modernos políticos, pretenden aumentar felizmente la poblacion. El matrimonio no necesita de premios, ni de castigos para ser deseado y abrazado: para esto basta que se destruyan los impedimentos que lo imposibilitan, ó hacen difícil; pues el hombre, por su naturaleza, se inclina al vínculo conyugal, y la perfecta continencia jamas será fruto natural, sino sobrenatural de una gracia especial que el cielo concede á los que por fines santos desean y abrazan el celibato. La naturaleza, inclinando al matrimonio, inclina á cosa buena; mas su bondad es inferior á la que por confesion uniforme de naciones cultas y bár-

ba-

baras tiene la virginidad. Los casados pueblan el mundo, y los vírgenes el cielo, despues de haber servido santamente á la sociedad civil en el estado celiibe que por fines santos abrazáron y guardáron con exactitud. A los que falta esta vocacion celestial, se imposibilita, ó hace difícil el matrimonio, por la pobreza ó por el deseo de mayor libertad viciosa, ó porque la mala legislacion y falsa civilidad los inducen á profesar el celibato profano. La pobreza entre sus muchos horrores nos presenta el de despoblar el mundo, y el de hacer á los que la experimentan mártires de la inmundia languidez, y de la incontinencia desenfrenada, á que venden miserablemente sus cuerpos. Las riquezas y las leyes de la perjudicial nobleza hereditaria, entre sus muchos daños, cuentan el del celibato vicioso, en que obscenamente viven los cadetes de las familias, cuyo lustre se oscureceria á la vista de la falsa civilizacion, si todos ellos se casasen. Nocivos de este modo á la religion y á la sociedad, gozan los placeres del matrimonio, sin ser casados, ni sentir el peso útil de sus obligaciones. La desigualdad suma que hay entre los nobles, y es efecto de la ley homicida de los mayorazgos, hace que quanto mas con estos se ilustran ó enriquecen algunas familias, tanto mas difícil se haga el matrimonio de los que no son primogénitos de ellas; por lo que en cada generacion crecen, ó se mantienen el falso lustre y nocivo luxo de los primogénitos de las familias con la pobreza, y con el celibato vicioso de los demas hermanos.

Podremos decir que en los ricos el alegrarse de la pobreza, y en el vulgo el sentir sus funestos efectos, son las causas que mas dificultan el estado conyugal, ó le hacen infecundo, ó abrevian la vida de los casados pobres. La pobreza no es vicio moral; mas en lo moral, civil y físico suele causar muchos daños: " Mu-

chos,

«chos, dice la eterna Sabiduría (1), pecáron por la po-
«breza.» Muchos fueron malos, no por ser ricos, si-
no únicamente por no sentir los pesados y casi mortales
efectos de la pobreza. Esta en lo civil y físico es
peste de la sociedad, y en lo moral facilita la cor-
rupcion de costumbres, principalmente en aquellas
poblaciones en que los bienes de fortuna estan distri-
buidos con gran desigualdad. La pobreza es la causa
mas universal, y mas eficaz de la poblacion, arrui-
nando la sociedad con hambres, enfermedades y pes-
tes, que son consecuencias funestas y ciertas de la
miseria, principalmente en los años de carestía, co-
mo se demuestra experimentalmente con los cálculos
prácticos que pongo en nota separada (2). En la po-
breza, causa universal, y la mas eficaz de la des-
poblacion, y de innumerables y funestos vicios, que
contra el bien temporal, civil y espiritual ocasionan
la

(1) *Multi propter inopiam dereliquerunt.* Eccles. 27.

(2) La política moderna se ocupó demasiado en calcu-
lar las alteraciones de la poblacion, y en inquirir su causa ori-
ginaria; y por fatal entusiasmo de sus falsas suposiciones, no
sabe hallar otra sino la del celibato sagrado. Mas de este
no es efecto la lamentable despoblacion que proviene de la
extraordinaria y siempre constante mortandad de hombres en
los años de carestía, á la que no pocas veces dan motivo el des-
cuido del gobierno, el peso y rigor de los tributos, y el mal
establecimiento del comercio. Cálculense los muertos en los años
de abundancia y carestía, y se hallará que esta en poco tiempo
roba muchas mas personas que el celibato sagrado al matrimo-
nio. Para prueba práctica de esta verdad alegaré el exemplo de
los muertos en esta ciudad de Roma, y en el reyno de Nápoles,
exceptuados los de la isla de Sicilia, en diversos años de abun-
dancia y carestía; notando al mismo tiempo la proporcion del
valor que tenia el reyno en dichos años.

Años

la miseria de muchos, y la riqueza de pocos, se de-
ben considerar varias causas parciales que la compo-
nen: las principales, á mi parecer, son las siguientes:
I.^a Número pequeño de poseedores de tierras. II.^a Des-
igualdad grande de riquezas en este número pequeño
de poseedores. III.^a Vanos impedimentos contra el au-
mento de los trabajadores útiles. IV.^a Pocos labradora-
res habitantes en el campo; y falta de conservatorios
pa-

Años de abundancia.	Muertos en Roma.	Valor del trigo.	Años de carestía.	Muertos en Roma.	Valor del trigo.
1770...	6646..	6....	1765..	8375..	9...
1771...	5850..	6....	1768..	9574..	10..
1774...	4847..	6....	1779..	7863..	11..
1775...	5035..	7....	1781..	10223..	9...
1777...	6547..	6....	1782..	6334..	9...
1778...	5380..	6....	1788..	7908..	9...
	34305..	37....		50277..	57...

Muriéron 50277 personas en seis años de carestía de trigo,
y 34305 en seis años de abundancia de trigo: la diferencia ca-
de 15972 muertos; diferencia verdaderamente grande. El valor
del trigo en la carestía es al valor en seis años de abundancia,
como de 57 á 37; esto es, en la carestía del trigo se vendió poco
mas que una tercera parte mas caro que en los años de abun-
dancia. Si en los años de carestía el trigo se hubiera vendido
dos ó tres veces mas caro que en los años de abundancia; como
oigo suceder frecuentemente en España, la diferencia de muer-
tos hubiera sido ciertamente dos ó tres veces mayor. En Roma
se hace siempre para los pobres un pan, cuyo precio es inva-
riable; y no obstante esta buena providencia, porque con la
carestía del trigo se encarecen siempre los demas viveres; es
mayor la mortandad en los años de carestía, que en los de abun-
dancia.

He aquí el cálculo de los muertos en el reyno de Nápoles:
TOM. VI. N Años

para criar hijos de gente trabajadora. V.^a Descuido en el gobierno inmediato del pueblo. VI.^a Poco uso de máquinas é industrias que ahorran el empleo de muchos trabajadores. Empleo inútil de la milicia y abundancia de criados domésticos de lujo. Todas estas causas parciales forman la total de aquella pobreza que disminuye los medios de la subsistencia humana, corrompe las costumbres, y despuebla el mundo. Con es-

Años de abundancia.	Muertos en Nápoles.	Valor del trigo.	Años de carestía.	Muertos en Nápoles.	Valor del trigo.
1775...	117905.	9..	1782...	145109.	12..
1776...	118698.	10..	1783...	171893.	11..
1777...	124584.	10..	1784...	162944.	13..
1779...	130495.	10..	1685...	159354.	11..
1780...	119643.	10..	1786...	151442.	11..
	611125.	49..		790742.	58..

Muriéron 790742 personas en cinco años de carestía; y 611125 personas en cinco años de abundancia: la diferencia de muertos es de 179617; esto es, en cada año de carestía murieron 35000 muertos mas que en cada año de abundancia. El valor del trigo en dichos años era como de 58 á 49; esto es, se puede decir que el trigo era una quinta parte mas caro en los años de carestía, que en los de abundancia.

Estos cálculos descubren claramente que la pobreza es la causa de la despoblacion; y ciertamente en los años de carestía la mortandad seria mayor, si la renta eclesiástica, con que sus poseedores hacen gran limosna, estuviera en poder de los seculares, á quienes todas sus rentas no bastan para mantener el lujo.

He calculado el número de enfermos y muertos por muchos años en el hospital mayor de esta ciudad de Roma, llamado de Santo-Espíritu en Sasia, y no he hallado correspondencia cons-

esta mira, que á todas las dichas causas conviene, se discurrirá de cada una de ellas.

tante con la carestía y abundancia de trigo. Los enfermos de dicho hospital son los mas forasteros, y principalmente de los que vienen desde países lejanos á segar y hacer la cosecha en todo el territorio romano. La diferencia grande que hallo de enfermos y muertos en varios años, proviene de las epidemias, y del acierto ó desacierto de los médicos.

Asimismo he calculado el número de nacidos por los trece años en el reino de Nápoles y en la ciudad de Cesena; y por muchos mas años en esta de Roma, y cotejando el número de nacidos de cada año con relacion á la carestía y abundancia de trigo no he inferido diferencia constante. He observado que suele ser grande el número de nacidos en el año siguiente al de la abundancia. Desde la conception del hombre hasta su nacimiento pasan nueve meses, de los que parte suele tocar al año de abundancia, y parte al de carestía; y por esto no es fácil encontrar diferencia constante en el número de nacidos. Los abortos llegan tal vez á ser una quarta parte del número de los partos; y puede ser que sean mas frecuentes en tiempo de carestía, que en el de abundancia. Asimismo no parece cosa irregular, que de los neonatos, y aun de aquellos que tengan sus madres pobres, muera mayor número en los años de carestía, que en los de abundancia. Lo cierto es que la carestía es la peste radical, mayor, y mas universal del linage humano, y la causa mayor de la despoblacion del mundo. Contra esta mortal causa nada puede la medicina, sino solamente el buen gobierno.

Es digno tambien de notarse, que la carestía tiene influxo aun contra el amor natural de los padres con sus hijos; pues he notado que en ella crece el número de los que llevan á la inclusa: y de esto infiero que en los años de carestía muchos padres se desapropan de sus hijos, y los envian á la inclusa. Por exemplo, hallo que en esta ciudad de Roma, en los años citados de carestía de 1779, 1781, 1782, 1788 entraron en la inclusa 2774 criaturas; y en los años citados de abundancia de 1770, 1771, 1774, 1777 entraron 2278: la diferencia es de 496 criaturas; esto es, 124 criaturas por año. Asimismo en

S. I.

Poco número de poseedores de tierras.

La poblacion mayor de cada principado se logra promoviendo los medios con que él empezó á poblarse, y creció velozmente en poblacion. El mundo, en tres mil años, con tres familias solas, se pobló, como se notó ántes, mucho mas que está poblado ahora: probablemente llegó á tener mas de quatrocientos millones de familias: con estas ¿quánto debería haber crecido su poblacion en otros tres mil años? Mas esta ha menguado probablemente una mitad; y subsistiendo las causas que la han hecho menguar, el mundo debe caminar ligeramente á su despoblacion. Los animales abandonados á su libertad en las selvas, se multiplican inmensamente; y el linage humano, quanto mas se civiliza, tanto ménos se aumenta. La causa principalísima es, porque la civilizacion presente entre otros muchos vicios contrarios á la poblacion, no pone límites al perjudicialísimo que resulta del pequeño número de propietarios de tierras; número, que con sumo detrimento de la poblacion cada día se va restringiendo mas y mas.

Las naciones deben su principio y aumento á familias dispersas, de las que cada una reconocia como propia la tierra que cultivaba. Crecian en número los

in-

los dichos años de carestía murieron en la Inclusa 2220 criaturas; y en los dichos quatro años de abundancia murieron 1587 criaturas: la diferencia es de 633 muertos. La carestía tiene funestos influxos sobre el hombre en todas sus edades, en su casa propia, y en la pública y piadosa de la sociedad civil.

individuos de las familias, y al mismo tiempo se aumentaba el de los trabajadores, y el de las nuevas haciendas que se cultivaban; y como cada trabajador de la propia tierra cómodamente saca y gana lo necesario para sustentarse, crecian los medios de la subsistencia, y consiguientemente la poblacion. Entónces los frutos terrestres, y las obras manuales se dirigian solamente al socorro de las necesidades naturales; y el luxo consistia únicamente en la abundancia de lo que era necesario para vivir frugalmente con conveniencia. Actualmente, siendo tan pequeño el número de propietarios de tierras, que de diez hombres apénas uno lo es, este vive viciosamente con el luxo, y los otros nueve son trabajadores asalariados, que comunmente mueren á fuerza de los pesados golpes que les descarga la miseria. Los propietarios, pocos en número, y viciosos con la abundancia de bienes, venden sin necesidad, y al mas caro precio, los frutos terrestres, y triunfan con el pequeño salario que dan á los trabajadores, y con el caro precio á que les venden los géneros terrestres. El labrador y artesano que se fatigan por ocho horas en un día, deben ganar lo que es necesario para cubrir las carnes de tres personas; porque el trabajador y artesano útiles deben ser casados, y en todo matrimonio se han de contar tres personas que se mantienen con el trabajo de una, esto es, el que trabaja, un hijo suyo incapaz de trabajar, y en lugar del tercero se debe contar en parte la muger que emplea muchas horas del día en las ocupaciones domésticas, y muchos dias no puede trabajar por la incomodidad de la preñez, parto, &c. Asimismo en lugar del tercero se deben contar los dias que el hombre no trabaja por enfermedad. Calcúlense estos gastos precisos: téngase á la vista el precio que los

gé-

géneros necesarios tienen por un decenio; y cotejese esto con el salario que se da á los trabajadores y artesanos, y se hallará casi siempre, que los pobres trabajadores no ganan apénas la mitad de lo que es necesario para alimentarse en su estado tan frugalmente como se alimentan las bestias; de suerte, que se podrá decir que estas son ménos infelices que los trabajadores, porque los que para su servicio ó ganancia tienen bestias, les dan de comer lo necesario para que puedan trabajar y procrear; ¿y se hace esto con los trabajadores? se les da un salario, que en los años abundantes apénas basta para no sentir la viva hambre: ¿cómo pues esta gente ha de tener salud y fuerzas para trabajar? ¿cómo ha de tener sanidad y robustez para multiplicarse?

Propongan los políticos millares de proyectos para desterrar la miseria, enemiga capital de la poblacion, que todos estos serán aereos, si no se cortan las profundas raizes de la pobreza, que se arraiga en el desórden pequeño del número de propietarios. Bien conoció Moyses, legislador altamente iluminado, que la propiedad de las tierras era el fundamento de las riquezas y de la poblacion; y por esto no solamente distribuyó entre todas las familias, ménos las de los levitas, las tierras del pais prometido á los hebreos, sino que tambien ordenó que su propiedad no se pudiese jamas enagenar. He aquí el medio (1) único de precaver que el número de pro-

(1) Parece que los Chinos antiguamente distribuian las tierras entre los padres de familias, pues segun los libros antiguos chinos se prescribia que al padre de familias se diesen cien pe-

pietarios de tierras no se restringa; y porque segun las leyes de Moyses, los bienes de cada familia se debian distribuir por herencia entre los descendientes varones, á cada generacion se aumentaban la poblacion, el número de propietarios, y la industria de cada uno de ellos para mantener sus respectivas familias. De este modo el pueblo de Israel, que ántes de entrar en la tierra de promision componia una nacion pequeña de 601730 hombres capaces de manejar las armas; despues de quatro siglos y medio se habia multiplicado tanto, que Salomon su rey decia al Señor (1): "*servus tuus in medio est populi, quem elegisti, qui numerari, et supputari non potest pro multitudine.*" En la tribu de Leví, viviendo Moyses, se contáron ocho mil levitas desde la edad de treinta años hasta la de cinquenta; y quando David era ya viejo, en la misma tribu de Leví se contáron (2) treinta y ocho mil levitas desde la edad de treinta años. Las riquezas en la nacion israelita crecian á medida que su poblacion, como se colige de la historia del Reynado de Salomon, que se pone en los libros de los Reyes y del Paralipomenon.

Jus-

queñas medidas de tierra para arar, y cinco para que fabricase sobre estas la casa. Véase *Philosophia Sinica à Francisco Noel. Soc. J. Prage, 1711. 4. De ethica, tract. 3. p. 2. cap. 2. p. 161.*

(1) 3. Reg. cap. 3. v. 8. El pueblo de Israel en un año ántes que muriese Moyses, se contó y se halló que tenia 601730 hombres capaces de manejar las armas. Este pueblo entró en la tierra prometida, desde cuya entrada hasta la edificacion del templo de Jerusalem por Salomon, se cuentan ménos de quatro siglos y medio.

(2) Numer. 4. 48. 1. Paralipom. c. 23. vol. 3.

Justino (1) habla con admiracion de lo mucho que se aumentó la nacion hebrea.

La experiencia enseña, que las ciudades en que la distribucion y herencia de las haciendas se asemejan mas á lo que sobre estas se prescribia en la legislacion de Moyses, son las que mas crecen en riqueza y poblacion. Esto advertí yo en varias poblaciones de España, de las que no puedo formar cotejo exácto, porque no conservo en la memoria los antecedentes necesarios para calcularlo: mas en defecto de este cotejo, formaré otro breve de dos ciudades vecinas que son Cesena y Torli, distantes entre sí tres leguas de la de Roma, en las que he habitado quince años, y el magistrado de Cesena imprimió una larga memoria (que yo á sus instancias hice, sobre sus ventajas y desventajas temporales), y la presentó al papa y al colegio cardenalicio. En Cesena pues, hay varios vínculos ó fideicomisos agnaticios, y solamente una primogenitura ó mayorazgo; por el contrario en Torli hay mas de veinte mayorazgos (hablo de las casas algo distinguidas por su hacienda). El territorio de Cesena es una quarta parte mas pequeño que el de Torli; mas porque el número de propietarios en Cesena es al de los mismos en Torli, como de quince á quatro, la riqueza de los frutos terrestres de Cesena es á la de los frutos terrestres de Torli, como de diez á siete. Esto se infiere claramente de sus catastros hechos en el año de 1780: infiere asimismo de sus padrones antiguos y modernos, que en el año de 1650 eran veinte y qua-

(1) Justino en el libro 36 de sus historias, hablando de los hebreos, dice: "*incredibile quantum invaluere.*"

uatro mil los habitantes de Torli, comprendidos sus labradores habitantes en el campo, que eran doce mil, y actualmente son veinte y tres mil: los habitantes de Cesena en el de 1650 eran veinte y tres mil, y actualmente son casi treinta mil, entre los que se cuentan mas de veinte mil personas que viven en el campo y se emplean en su cultivo. Los mendigos en Torli son tres veces mas que en Cesena, pues en circunstancias de distribuirse la limosna de medio real de vellón á cada mendigo, he visto que en Torli se daba limosna á dos mil personas, y en Cesena á quinientas. Mi curiosidad aun desde joven para hacer estos cálculos económicos, me hizo reflexionar sobre la diferencia del estado presente y antiguo entre varias poblaciones de que tenia algunas noticias ó conocimiento práctico, como de Cáceres, Truxillo, Coria, Mérida, &c. y de Cuenca, Huete, Tarancón, Toboso, Horcajo (mi patria), Quintanar del Orden, Alcázar de San Juan, Daimiel, Almagro, &c. y me acuerdo que entre estas poblaciones habla mas desproporcion que la que hallo entre Cesena y Torli.

Es necesario persuadirse que la raiz principal de la pobreza, homicida del género humano, es el pequeño número de propietarios de tierras, y que accidentalmente, por combinacion de varias causas, y por poco tiempo, florece algo la poblacion en algunos paises en que es pequeño el número de propietarios, como á mí parecer sucede en la ciudad de Murcia (1). La riqueza de los reynos, que es el ún-

(1) A últimos de Diciembre de 1766 llegué á la ciudad de Murcia para enseñar la filosofia, y salí de ella para Italia al principio de TOM. VI. O ci

co manantial de su poblacion, no consiste en grandes heredades ó señorios de terrenos, ni en la suntuosidad aparente de las manufacturas, sino solamente en la muchedumbre de labradores propietarios, y de artesanos dispersos. Las heredades ó posesiones grandes, y número pequeño de propietarios, son causa del lujo en estos, y efecto de la despoblacion. Las fábricas suntuosas de manufacturas son producciones de proyectos cortesanos que deslumbran á los ignorantes con la magnificencia, y al sabio político no presentan utilidad alguna. La industria de las familias dispersas por los ángulos de la poblacion, y por la soledad de los campos, es el único medio para enriquecer las naciones, como larga y eficazmente prueba un literato moderno (1).

Siendo los labradores la parte principal mas sana y robusta de la nacion, esta no crecerá notablemente en poblacion si no se multiplica la gente labradora.

ejpio de Abril: no obstante el poco tiempo que estuve en dicha ciudad, porque el comercio de franceses de Madrid, de donde yo habia salido para ir á Murcia, me favoreció con cartas de recomendacion para que sus corresponsales en Murcia me iluminasen con las noticias que yo deseaba tener; me acuerdo que de ellas inferí, que calculado y distribuido entre los habitantes de Murcia y su campo el valor de los frutos terrestres del año de 1766, tocaban treinta escudos de oro á cada habitador; de donde inferí, que en una ciudad de no gran lujo, como entonces era Murcia, y en que no eran caros los géneros de primera necesidad, debia crecer algo la poblacion mas con limites estrechos, y por pocos años, porque el pequeño número de propietarios haria que el pueblo experimentase presto la miseria, aunque no creciese el lujo.

(1) Discurso sobre el fomento de la industria popular del señor Conde de Campomanes.

bradora. Mas si reducimos á cálculo sus ganancias y necesidades, hallaremos que el aumento de poblacion solamente se puede esperar de los labradores propietarios. Consideremos en un principio el matrimonio de un labrador. Se casa este, empieza á tener sucesion, y por los diez años primeros del matrimonio es necesario que trabaje para que se alimente y vista toda su familia; esto es, una persona sola con su fatiga corporal ha de ganar para mantener totalmente casi toda su familia por muchos años. Llega la vejez, y los hijos deben trabajar para alimentar sus familias, y socorrer á sus padres. Para estos gastos necesarios para vivir, no basta el valor de los frutos terrestres que suele dar un capital de tierras de mil escudos de oro, cultivada por su mismo dueño. Calcúlense á razon de quatro por ciento los frutos de un capital, y suponiéndose que otro tanto vale la industria del trabajo, una hacienda que valga mil escudos, dará anualmente ochenta escudos de utilidad al que la cultiva; y esta utilidad en años de carestia apenas bastará para la subsistencia de la familia del labrador. Si este cultiva la hacienda no como propietario, sino como asalariado, de la dicha utilidad logrará poco mas que la mitad, la qual ciertamente no basta muchos años para comprar el pan que necesita una familia. Tengo noticias y conocimiento práctico del estado de los labradores en varias provincias de Italia, y hallo que la familia del labrador asalariado que vive en el campo, cómodamente cultiva tanto terreno que le da la utilidad anual de setenta escudos, y otro tanto suele tocar al dueño de la hacienda, pues comunmente en Italia el que la cultiva tiene derecho á la mitad de su fruto. Asimismo he advertido que en territorios grandes en que para cada familia de labrador lle-

gaban á tocar anualmente setenta escudos de oro, la poblacion crecia, y los labradores generalmente vivian sin miseria. En el valor de los setenta escudos entran algunos géneros, como lino, cáñamo, &c. que, reducidos con la industria á manufacturas, triplican su valor. En los paises en que los labradores y el artesano no ganan anualmente setenta escudos, suelen prevalecer la miseria y la despoblacion.

Por regla general la poblacion y las riquezas de todos los paises crecen extraordinariamente á proporcion que crece el número de propietarios que cultivan sus propias haciendas. Segun mis observaciones tengo por cierto el cálculo siguiente. Obsérvense en mil familias de labradores propietarios, y otras mil de labradores asalariados, el número de hijos que hay en ellas, y los años que viven respectivamente sus individuos; y se hallará que en las mil familias de los propietarios se cuentan de cinco á seis mil personas; y apénas quatro mil en las de los asalariados. Asimismo en los años de vida se hallará la diferencia de una sexta parte á favor de los individuos de las familias de los propietarios. Ultimamente, porque estos cultivan mejor sus haciendas que los asalariados, se hallará á favor de los mismos propietarios la diferencia de una quinta parte de mas frutos. Estos y otros cálculos semejantes descubren las ventajas ciertas que á las naciones resultan del número grande de propietarios; y principalmente de aquellos que cultivan por sí mismos sus tierras.

§. II. *Perjudicio notablemente á la poblacion los propietarios de tierras muy ricos.*

Lo que en este discurso se puede decir, es corolario de la doctrina que en el antecedente se ha establecido. Las leyes que han dado motivo á la restriccion del número de propietarios, han hecho que entre estos haya mucha desigualdad en las riquezas, y que esta desigualdad crezca sin término con notabilísimo perjuicio de la sociedad. Quando yo fixo la consideracion en una casa de ciento ó doscientos mil escudos de renta anual, y la veo toda pendiente del sutil hilo de la vida de una persona, que por su educacion mole es poco sana, ó hace temer su muerte á todos momentos, remontándome con la reflexion desde esta persona hasta la mas remota antigüedad, me figuro ver que en ella, como en un despreciable arroyuelo, van entrando sucesivamente, de siglo en siglo, innumerables rios caudalosos para desaparecerse. A cada generacion veo sumergirse ó desaparecer familias numerosas, y que su hacienda, teñida en sangre de las víctimas que faltaron, va á parar en el homicida arroyuelo. En las familias de sus abuelos veo una multitud de segundos, solteros, sin vocacion al celibato que profesan por fuerza: desde los abuelos paso á los visabuelos, y desde estos á sus respectivos padres y ascendientes, hasta llegar á los manantiales, en que tuvo su origen la hacienda, y á cada generacion veo desaparecer, como plantas secas y esteriles, tropas de segundos, que solamente vivieron para aumentar el número de vivientes inútiles ó viciosos. Veo, en fin, que el enriquecer á una sola persona, que vive sin sa-

nidad ni esperanza de sucesion, ha costado á la sociedad el sacrificio horrible de tantos hombres, cuyos descendientes formarían tal vez la riqueza y poblacion de una gran provincia. Qué creciendo los medios de la subsistencia en una familia, crezca la propagacion de sus individuos, era cosa regular y casi natural; pero que á proporcion que las familias se enriquecen, las riquezas sean motivo para que en ellas se profese el celibato profano, y se imposibilite su mayor propagacion, es cosa que repugna á toda razon, y á la felicidad de la sociedad humana. Este celibato profano, y esta imposibilidad de la mayor propagacion, se proponen y fomentan por las leyes que establecen la riqueza de pocas familias en la despoblacion de los reynos. Estas leyes son las iniquas que, para introducir el celibato profano, el luxo y otros vicios contrarios á las buenas costumbres, y al aumento de poblacion, han permitido la fundacion de mayorazgos, de que volveré á hablar despues para descubrir sus funestos efectos.

El gran rico pues, en la sociedad civil representa la figura infeliz de millares de personas que se inutilizaron y existieron unicamente, para que se uniesen viciosamente en una persona las riquezas que utilitadamente estaban dispersas en muchas familias. Pálta-ron estas, y su lugar ocupa una sola persona que, nadando en el mar de los placeres, se lamenta de que no tiene salud para gozarlos, ni aun tiempo para conocerlos. No hace otro servicio á la sociedad que el perjudicial de robarle las personas mejores para aumentar los medios de la subsistencia humana; y ocuparlas en el ocio, ó en fomentar el luxo. A estos males añade otro grande de multiplicar los animales de luxo, y gastar en mantenerlos lo que es necesario para los útiles. Si en un reyno como el de España con-

sideramos la riqueza de sus familias magnates, podremos juzgar que doscientas casas de ellas tendrán de renta anual diez millones de escudos, dando cincuenta mil escudos á cada casa; con la qual renta se podrían mantener cien mil familias de labradores y artesanos robustos, que con su industria aumentasen el fruto ó la renta de los capitales. Este número de familias en pocas generaciones daría tantos descendientes que podrían formar un gran reyno; y con la poblacion la riqueza se multiplicaria proporcionalmente. Mas todo este bien de poblacion y riquezas se reduce hoy á doscientas familias de personas poco sanas, que tienen por placer y luxo ocho mil bestias, y veinte mil personas en ociosidad, y en manufacturas de luxo.

Estos son los efectos de los mayorazgos, cuya institucion parece ser cuchillo para degollar la humanidad. El mal de los mayorazgos que hoy se experimenta, es tan grande, que para remediarlo ya no bastan las meras providencias sobre los que se podrán fundar; sino que es necesario que se extiendan á los ya fundados. Lo mejor que en este asunto se puede pensar, se puso ya en práctica por Moyses. Si no se puede executar hoy lo que este hizo, á lo ménos deben disponerse las leyes, y facilitar que en otros tiempos se execute. Si nuestros antepasados, por ignorancia, diéron leyes que nos han acarreado inmensos males, nosotros seremos crueles con los venideros, si no revocamos estas leyes, y substituímos las mejores para desterrar los males que experimentamos. Toda desigualdad que exista en los miembros de la sociedad civil, y no provenga del mérito personal, es herida mortal del género humano. La desigualdad en el honor, no proveniente del mérito personal, es causa de continuas injusticias; y la desigualdad here-

ditaria en la hacienda, es causa del lujo en los que la poseen; y de la miseria en los que no poseen nada. Ya que no se puede impedir la desigualdad que en las riquezas introduce la industria personal, las leyes no deben hacerlas hereditarias. Mas no sin admiracion se ve que las leyes de la sociedad protegen y suministran medios para destruir la igualdad de sus miembros, de la que, quanto estos mas se aparten, serán mas infelices. La vida social de hombres, entre quienes las leyes fomentan ó aprueban qualquiera desigualdad que no provenga del mérito, es mas intolérable que la monástica. "Platon", refiere Diógenes "Laercio" en su vida, rogado por los de Arcadia y "Tebas, para que diese leyes á una ciudad que habian fundado, no quiso condescender á sus súplicas, por que supo que rehusaban de sujetarse á la igualdad." A esta se oponen las leyes, hoy tan comunes, que á unos dan libertad para vender para siempre, y á otros no permiten que vendan ni compren por un dia solo. La desigualdad en bienes de fortuna crece continuamente, y sin término, con el favor de las leyes que no ponen límites á las riquezas en unos, y á la pobreza en otros: ántes bien amplifican y extienden los términos hasta la eternidad, pues permite que se vincule eternamente en pocas familias la hacienda que no puede fructificar bien, si no está distribuida entre muchas. Así estas muchas perecen en la miseria, y aquellas pocas se ahogan en el mar de los placeres y del lujo.

Para obviar estos males, Moyses, inspirado por el Señor, y en su nombre, distribuyó las tierras del pais prometido á la nacion israelita, entre sus individuos con la mas escrupulosa y exácta igualdad. "El Señor, se lee en el sagrado texto, habló á Moyses, diciéndole: distribuirás entre los israelitas la tierra,

de

"de modo que des la mayor parte al número mayor de ellos, y la menor parte al menor número (1)." Esto es, distribuirás la tierra con relacion á su grandeza y calidad, y al número de personas; y segun esta máxma, á la tribu de Benjamin se dió poca tierra, respectivamente al número de personas; porque se tuvo en vista la mejor calidad de su terreno. Licurgo, en su ley agraria, imitó á Moyses. "Fué hecho atrevidísimo, dice Plutarco (2), el de Licurgo, en executar su ley agraria. Viendo entre los espartanos suma desigualdad, por la que las riquezas se reducian á pocos, y la ciudad estaba llena de pobres entre la opulencia y la miseria, obligó á los ciudadanos á que todas las posesiones se repartiessen igualmente entre todos. Se hicieron treinta mil partes de ellas: nueve mil tocáron á la ciudad de Esparta, y las demas á los que habitaban en sus aldeas y su territorio." Esta igualdad en las haciendas fué el fundamento de la felicidad de los espartanos, entre quienes no reconocian las leyes otra desigualdad que la del mérito y demérito.

En la distribución de las distribuciones de la tierra prometida no entráron las hembras; porque Moyses quiso que las heredades se conservasen solamente entre los varones de la agnacion. El sabio legislador Moyses tuvo presentes las necesidades en que conyendria vender las posesiones; y para socorrerlas permitió que se pudiesen vender hasta el año del jubileo, que se hacia de cinquenta en cinquenta años; y pro-

(1) Numer. 26. 32.

(2) Plutarco (citado en el cap. 2.) vol. 1. in *Licurgum*, P. 44. TOM. VI. P

prohibió que se vendiesen para siempre (1). Permitted pues Moyses que se pudiesen vender las tierras hasta el año del jubileo por necesidad ó por espíritu de disipacion: si la venta se hacia para remediar las necesidades: se vendia bien: algun alivio gozarian los herederos; y últimamente á estos volverian las tierras ántes quizá que llegase la miseria. Si se vendia por espíritu de disipar, los herederos del disipador tenian á lo ménos el consuelo y la esperanza cierta de que las tierras vendidas volverian á ellos ó á sus hijos. No se pueden idear leyes mas prudentes que estas (alabadas por Diodoro Sículo) (2) para mantener la igualdad entre los individuos de una nacion, y obviar todos los inconvenientes remediabiles. La prohibicion de no vender nada, ni por tiempo determinado, es tan perjudicial, como la libertad de vender todo, y para siempre. No poder vender nada con libertad para vincular sin fin todo lo que se gana, es hacer miserablemente esclava la hacienda, y restringir demasadamente el número de propietarios. Poder vender todo, y para siempre, es dar libertad á los hombres para hacerse miserables á sí y á su generacion. El disipador es un frenético, sin compasion de sí, ni de su posteridad. Si las leyes permitieran al hombre que pudiese venderse á sí y su posteridad, el mundo dentro de pocos siglos tendria mas esclavos que hombres libres. He aquí lo que ha sucedido con las heredades por causa de la libertad ilimitada para vender y vincular por toda la eternidad. Nuestra legislacion, abor-

(1) Levitic. 25. 15. &c.

(2) Diodoro Sículo, en la edicion citada, que publicó P. Wes-selingio, vol. 2. *Eglogæ ex libro XL.* n. 922. p. 544.

to de los tiempos de la ignorancia, ha hecho toda la tierra esclava de pocas familias, y ha reducido á las demas á la última miseria. Con esta luchará el cuerpo de las naciones, si otras leyes, diametralmente contrarias á las pasadas, no impiden el progreso de los males, y cierran el manantial de donde brotan. Pocas leyes bastarian para lograr este fin: por exemplo las siguientes: I.^a Determinar el valor de la heredad solariega, con que cada familia debe quedar perpetuamente, de modo que solamente sea enagenable por treinta años. El valor de esta heredad sea de veinte ó treinta mil escudos. II.^a Todos puedan vender libremente el exceso de sus capitales sobre el valor de treinta mil escudos de heredad solariega. III.^a Succedan siempre por partes iguales á la heredad paterna y materna todos los varones; y actualmente por cincuenta años las hembras que se casen con segundos de familias pobres. IV.^a Los que quieran comprar tierras para trabajarlas personalmente, puedan, por tasacion de agrimensores, comprar las que quieran de las personas mas ricas de sus respectivos paises. V.^a El pobre que llega á comprar tres fanegas de tierra, no pueda venderlas sino por treinta años; porque este terreno se debe considerar como heredad solariega para los varones descendientes de la agnacion. Estas pocas leyes no causan perjuicio notable á ninguno, infinito bien á muchos, y felicidad inmensa á la posteridad. Con estas justísimas leyes solamente podrá levantar su voz la hinchada ignorancia de los que, abundando en riquezas, habidas quizá por infame usura, injusticia ó sacrificio de inocentes víctimas, ó robadas, y alegando la sucesion de vana nobleza por algunos siglos, las abominan, y declaran civilmente heréticas, porque permiten que en algun tiempo sus descendientes se puedan, por su

pobreza, confundir en el pueblo. Mas esto que los ricos-hombres llaman gran mal de sus familias, sería el bien mayor de la nacion. En este caso los descendientes de estos ricos-hombres serian como sus antepasados : estos han existido, y han sido del pueblo: los que se llaman descendientes, no sabemos si existirán ; y si existen, y se confunden con el pueblo, tendrán la fortuna de asemejarse á sus antepasados, y de ser ménos viciosos, y mas útiles á la sociedad, que fuéron muchos de aquellos ascendientes que vivieron hereditariamente ricos y nobles despues de la infeliz y oscura época en que, con sumo perjuicio de la nacion, se quitó la libertad á la hacienda para hacer ricas pocas familias y envolver en la miseria á millones de ellas.

§. III.

Impedimentos que se oponen al aumento de trabajadores útiles.

Los que sirven con la fatiga corporal á la sociedad civil son los miembros mas útiles de ella, porque aumentan la poblacion y los medios de su subsistencia. Mas la constitucion legal de nuestros tiempos, que favorece los medios de restringir el número de propietarios, subministra los de disminuir el número de operarios útiles. La restriccion del número de propietarios es efecto de aquellas leyes que se dirigen á promover entre los nacionales la desigualdad hereditaria, no solamente en las haciendas, sino tambien en los honores; y esta segunda desigualdad conspira á disminuir el número de operarios. La nobleza hereditaria es una desigualdad que se dirige á imposibilitar eternamente que entren en la clase de operarios los descendientes del que salió de ella; la desigualdad de honor en los oficios mecánicos, y el perjuicio comun de las naciones sobre la calidad de estos, conspiran tambien á reducir el número de operarios. Discurremos en primer lugar de la nobleza, y despues de las demas clases de honor, que impiden el aumento de los trabajadores útiles.

Es antigua en el mundo la preocupacion sobre la nobleza. Platon, hablando de ella, dice así (1): "Hay

(1) Diógenes Laercio, en la edicion citada. Vida de Platon en el lib. 3. §. 88. p. 218.